



Global reach
Local knowledge

ASOCIACION WOMEN IN CONNECTIONCOLOMBIA

**Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y
2023**

Febrero de 2025



tmf-group.com



TABLA DE CONTENIDO

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS	3
CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	7
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	8
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	9
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO	10
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (MÉTODO INDIRECTO)	11
NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS	12



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea General de la **ASOCIACIÓN WOMEN IN CONNECTION COLOMBIA**

Informe sobre la auditoría de los estados financieros.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la **ASOCIACIÓN WOMEN IN CONNECTION COLOMBIA**, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los citados estados financieros mencionados en el párrafo anterior, tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la **ASOCIACIÓN WOMEN IN CONNECTION COLOMBIA**, a 31 de diciembre de 2024, así como, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Grupo 2 NIIF para Pymes aceptadas en Colombia.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de este informe titulada *Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros*. Somos independientes de la **ASOCIACIÓN WOMEN IN CONNECTION COLOMBIA** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión expresada anteriormente.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Asociación en relación con los estados financieros.

La Administración de la **ASOCIACIÓN WOMEN IN CONNECTION COLOMBIA** es responsable de: a) La preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Grupo 2 NIIF para Pymes aceptadas en Colombia; b) La Supervisión del proceso de Información Financiera; c) La valoración de la Asociación de continuar en funcionamiento, haciendo las revelaciones apropiadas y utilizando el principio



contable de negocio en marcha, excepto si la Dirección tiene la intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista; y d) Diseñar, implementar y mantener el control interno relevante, para la preparación y presentación de estados financieros, para que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o error, así como, de seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y establecer estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros comparativos.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. El concepto de seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría, realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA), siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros comparativos representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Evaluamos que los estados financieros y este dictamen reflejen adecuadamente la situación financiera de la Asociación y revelen todas las incertidumbres relacionadas con el negocio.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos la capacidad de la Asociación para continuar en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan



en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la **ASOCIACIÓN WOMEN IN CONNECTION COLOMBIA**, deje de ser un negocio en marcha.

- Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Asociación en relación con otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración de la Asociación también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación del informe de gestión, los reportes ante las entidades de control y vigilancia, entre otros aspectos que se detallan a continuación.

Con base en el resultado de nuestras pruebas, informamos que durante el año 2024 la Asociación:

- Llevó la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Llevó operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y de la Junta Directiva.
- Llevó y conservó debidamente la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y los registros de asociados.
- Preparó un informe de gestión con la evolución de sus negocios y en concordancia con los estados financieros que lo acompañan, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- Presentó, pagó y contabilizó apropiadamente las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social y sus ingresos base de cotización. La Asociación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- Reportó que fue autorizada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN como contribuyente del Régimen Tributario Especial (RTE) el 21 de febrero de 2024, mediante la resolución número 2024032558639300333.
- Aprobó, formalizó, implementó y evaluó el Sistema de prevención del riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo LA/FT y el Programa de Transparencia y Ética Empresarial Simplificado – PTEE-S requeridos en la Circular No 011 del 7 de junio de 2017 y la Circular No 058 del 18 de noviembre de 2022 por parte de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá, respectivamente.



- Reportó que no tiene ningún proceso jurídico en su contra y confirmamos con la firma Baker & McKenzie S.A.S. que no tiene conocimiento de algún litigio o reclamo pendiente o potencial, ni ningún pasivo contingente que pudiera afectar a la Asociación.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En nuestra opinión, la Asociación ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General de Asociados y de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En nuestra opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en lo establecido en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia sobre el Sistema de Control Interno en una Organización.

Otras cuestiones

Los estados financieros comparativos de la **ASOCIACIÓN WOMEN IN CONNECTION COLOMBIA**, al 31 de diciembre de 2023 que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, sobre los cuales expresé una opinión sin salvedades el 23 de febrero de 2024.

Firmado por:


D90737847254414...

MARIA ALEJANDRA FAJARDO SANCHEZ

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 244973 – T

Designado por Valps Consulting S.A.S.

Bogotá D.C, 14 de febrero de 2025

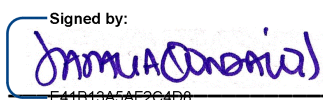


CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE ASOCIACIÓN WOMEN IN CONNECTION COLOMBIA

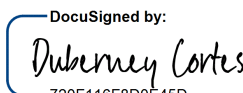
A los señores miembros de la Junta Directiva y Asamblea General de Asociadas de ASOCIACIÓN WOMEN IN CONNECTION COLOMBIA.

Los suscritos Representante Legal y Contador de la Asociación certificamos que los Estados financieros comparativos de la Asociación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los Estados financieros de la Asociación al 31 de diciembre de 2024 y 2023, existen y todas las transacciones incluidas en dichos Estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Asociación, durante los años terminados en 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido reconocidos en los Estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Asociación al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan la Asociación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los Estados financieros.

Signed by:

 E41B13A5AF2C4D8...
Natalia González Santa
 Representante legal

Con base en las afirmaciones efectuadas por el representante legal de la Asociación, manifiesto que, de acuerdo con el alcance de mis servicios de Outsourcing, la información que me ha sido entregada para el proceso contable ha sido adecuadamente clasificada y registrada en los estados financieros de la Asociación al 31 de diciembre del 2024.

DocuSigned by:

 720E116F8D0E45D...
Duberney Cortes Rocha
 Contador Público
 Tarjeta profesional 234866-T
 Designado por TMF Colombia Ltda.



ASOCIACION WOMEN IN CONNECTION COLOMBIA

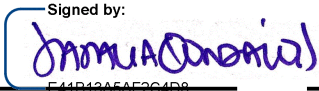
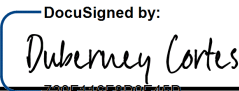
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	2024	2023
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$ 265.503	58.648
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	7	29.263	107.166
Activo por impuestos corrientes	8	61.008	42.489
Otros activos no financieros	9	20.397	25.735
Total activo corriente		\$ 376.171	234.038
Activo no corriente			
Planta y equipo	10	\$ 19.313	12.074
Impuesto diferido - Activo	8	0	305
Total activo no corriente		\$ 19.313	12.379
Total activo		\$ 395.484	246.417
Pasivo			
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras	11	\$ 1.218	143
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	12	2.723	36.332
Beneficios a empleados	13	42.674	19.800
Otros pasivos no financieros	14	122.048	129.945
Total pasivo corriente		\$ 168.663	186.220
Pasivo no corriente			
Impuesto diferido - Pasivo	8	0	433
Total pasivo no corriente		\$ 0	433
Total pasivo		\$ 168.663	186.653
Patrimonio	15		
Fondo social		\$ 22.000	22.000
Reservas estatutarias por Donaciones		10.193	7.356
Excedente o déficit periodo		170.733	6.513
Excedente o déficit de ejercicios anteriores		23.895	23.895
Total patrimonio		\$ 226.821	59.764
Total pasivo y patrimonio		\$ 395.484	246.417

Véanse las notas que acompañan a los Estados financieros.

Signed by:  E44B13A6AF2C4D8... Natalia González Santa Representante Legal (Ver certificación adjunta)	DocuSigned by:  720F110F8D0E43D... Duberney Cortes Rocha Contador Público Tarjeta Profesional No. 234866-T Designado por TMF Colombia Ltda. (Ver certificación adjunta)	Firmado por:  D30737647234414... Maria Alejandra Fajardo Sanchez Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No. 244973-T Designada por Valps Consulting SAS. (Ver dictamen adjunto)
--	--	--





ASOCIACION WOMEN IN CONNECTION COLOMBIA

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	2024	2023
Ingresos de actividades ordinarias	16	\$ 1.485.679	961.007
Costo de ventas		0	0
Resultado Bruto		\$ 1.485.679	961.007
Gastos de administración	17	(1.384.597)	(963.433)
Gastos de ventas	18	(723)	(1.355)
Otros ingresos	19	82.616	25.045
Otros gastos	20	(905)	(5.044)
Resultado Operacional		\$ 182.070	16.220
Gastos financieros	21	(2.863)	(5.132)
Resultado Antes de Impuestos		\$ 179.207	11.088
Impuesto de renta y complementarios	8	(8.602)	(4.448)
Impuesto diferido	8	128	(127)
Excedente o déficit periodo		\$ 170.733	6.513

Véanse las notas que acompañan a los Estados financieros.

Signed by:

E41B13A6AF2C4D8...
Natalia González Santa
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

DocuSigned by:

730F116F8D0F45D...
Duberney Cortes Rocha
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 234866-T
Designado por TMF Colombia Ltda.
(Ver certificación adjunta)

Firmado por:

D00737817254411...
Maria Alejandra Fajardo Sanchez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 244973-T
Designada por Valps Consulting SAS.
(Ver dictamen adjunto)





ASOCIACION WOMEN IN CONNECTION COLOMBIA

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Fondo social	Reservas estatutarias por donaciones	Reserva Excedente para uso en actividad meritoria	Excedente o déficit del periodo	Excedente o déficit de ejercicios anteriores	Total patrimonio
Saldo a 31 de diciembre de 2022	22.000	6.242	0	(2.188)	26.083	52.137
Transferencias y/o apropiaciones	-	-	-	2.188	(2.188)	-
Reservas estatutarias por donaciones	-	1.114	-	-	-	1.114
Excedente o déficit periodo	-	-	-	6.513	-	6.513
Saldo a 31 de diciembre de 2023	\$ 22.000	7.356	0	6.513	23.895	59.764
Reserva para actividades meritoria	-	-	6.513	(6.513)	-	0
Ejecución de la reserva en actividad meritoria	-	-	(6.513)	-	-	(6.513)
Reservas estatutarias por donaciones	-	2.837	-	-	-	2.837
Excedente o déficit periodo	-	-	-	170.733	-	170.733
Saldo a 31 de diciembre de 2024	\$ 22.000	10.193	0	170.733	23.895	226.821

Signed by:

E41B13A3AF2C4D6...
Natalia González Santa
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

DocuSigned by:

720F446F8D0E45D...
Duberney Cortes Rocha
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 234866-T
Designado por TMF Colombia Ltda.
(Ver certificación adjunta)

Firmado por:

D00797047254444...
Maria Alejandra Fajardo Sanchez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 244973-T
Designada por Valps Consulting SAS.
(Ver dictamen adjunto)



ASOCIACION WOMEN IN CONNECTION COLOMBIA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Método indirecto)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2024	2023
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Excedente o déficit periodo	\$ 170.733	6.513
Excedente o déficit periodo anterior	\$ (6.513)	-
Conciliación entre los resultados del ejercicio y el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:		
Depreciación	10.252	1.238
Gasto por impuesto	8.602	(5.948)
Impuesto diferido	(128)	128
Deterioro de cartera	(723)	1.053
Amortización de intangibles	5.238	5.279
	187.461	14.211
Cambios netos en activos y pasivos:		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	78.626	(93.932)
Activos por impuestos corrientes	(27.121)	-
Otros activos no financieros	100	(21.777)
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	(33.609)	36.223
Beneficios a empleados	22.874	16.839
Otros pasivos no financieros	(7.897)	105.560
Efectivo generado de las actividades de la operación	\$ 32.973	42.913
Impuestos pagados	-	(30.811)
Efectivo neto provisto (usado en) por las actividades de operación	\$ 220.434	26.313
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Adquisición de propiedad, planta y equipo	(17.491)	(2.880)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	\$ (17.491)	(2.880)
Flujos de efectivo por las actividades de financiación:		
Reservas estatutarias por donaciones	2.837	1.113
Obligaciones financieras	1.075	143
Efectivo neto usado en las actividades de financiación	\$ 3.912	1.256
Disminución neta en efectivo y equivalentes de efectivo	206.855	24.689
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	58.648	33.959
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ 265.503	58.648

Signed by:

E44B43A6AF264DB8...
Natalia González Santa
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

DocuSigned by:

720F446F8D0E46D...
Duberney Cortes Rocha
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 234866-T
Designado por TMF Colombia Ltda.
(Ver certificación adjunta)

Firmado por:

D00737847254414...
Maria Alejandra Fajardo Sanchez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 244973-T
Designada por Valps Consulting SAS.
(Ver dictamen adjunto)



NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2024

(Todos los valores están expresados en miles de pesos colombianos)

1) Información general

La Asociación Women In Connection Colombia (en adelante La Asociación), fue constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 10 de enero de 2020 con el número 00324934 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, y tiene como objeto social ser una red de mujeres que desde los diferentes roles de liderazgo tanto en el sector público como privado, trabaje en la protección, asistencia y promoción de los derechos de las mujeres, con el objeto de trascender en su empoderamiento y su rol en la Asociación civil, para buscar la equidad, la diversidad y la verdadera inclusión. Así en general podrá realizar toda clase de actos y contrato que tengan relación directa con el objeto principal, o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones contractuales y legales derivadas de la existencia y el funcionamiento de la Asociación.

Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá y su término de duración expira el 11 de diciembre de 2119.

2) Marco jurídico implementación NIIF pymes en Colombia

Los Estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2. reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015. 2131 de 2016 y 2170 de 2017. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES. emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB) la norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2015 por el IASB.

3) Adopción de la Normativa Contable aplicable

La Asociación, para preparar y elaborar los Estados financieros adoptó como marco de referencia la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades Pyme.

La gerencia es la principal responsable, en velar que dichos Estados financieros estén preparados y presentados con los requerimientos que establece la NIIF para las PYMES.

a) Supuestos Contables

La Asociación para elaborar sus Estados financieros. la estructura bajo los siguientes supuestos contables:

- **Base de acumulación (o devengo)**

La Asociación reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los Estados de los períodos con los cuales se relacionan.

- **Negocio en marcha**

Los Estados financieros de la Asociación fueron preparados bajo el supuesto de negocio en marcha; sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro



previsible. La Asociación ha evaluado los principales factores para determinar la continuidad de la operación y al cierre del ejercicio:

- No posee una posición patrimonial ni flujos de efectivo negativos.
- Los principales indicadores financieros reflejan un capital de trabajo, rentabilidad, y liquidez sólida para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.
- No cuenta con préstamos sin perspectiva de reembolso y pudiese obtener fácilmente financiación.
- No posee deterioros significativos en el valor de los activos.
- No se esperan incertidumbres frente a las condiciones de mercado.
- No se conocen cambios en las disposiciones legales que afecten negativamente, Y
- La Asociación ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Si existieren indicios que pudiese llevar a la liquidación de la Asociación, dichos Estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

- **Bases de presentación**

La Asociación para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los Estados financieros, deberá medirlos de acuerdo con las siguientes bases:

- **Costo histórico**

Para los activos de la Asociación el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo, para los pasivos de la Asociación, el costo histórico se registrará por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

- **Valor razonable**

La Asociación reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

b) Características cualitativas

La Asociación al elaborar sus Estados financieros aplicará las características cualitativas a la información financiera, para que así esta pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos de la Asociación y garantizar la eficacia en la utilización de dicha información.

c) Moneda Funcional

Los Estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Asociación y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

d) Conversión a moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan en pesos a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se convirtieron a pesos colombianos a las tasas representativas del mercado, en pesos, de



\$4.409,15 y \$3.822,05 respectivamente. por cada dólar estadounidense. La diferencia en cambio resultante del ajuste de los activos se registra en resultados; la de los pasivos se aplica al activo relacionado. hasta que el activo se encuentre en condición de utilización o venta; posteriormente, en resultados.

e) Presentación Estados financieros

Presentación razonable: La Asociación presentará razonable y fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo, revelando información adicional necesaria para la mejor razonabilidad de la información.

4) Políticas contables significativas

a) Efectivo y equivalentes al efectivo

El alcance de esta política abarca los activos financieros que se encuentren clasificados dentro de una de las siguientes categorías: caja menor, cuentas corrientes y cuentas de ahorros, inversiones a la vista, depósitos a plazo (que tenga vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición), equivalentes al efectivo. moneda extranjera.

De acuerdo con la sección 7 párrafo 7.2 el efectivo y equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.

- Incluyen caja menor, cuentas bancarias y depósitos a plazo con vencimientos de hasta tres meses.
- Los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo de alta liquidez.

Se reconocen cuando se recibe el efectivo o se deposita en la entidad, Su medición es a valor nominal.

b) Inversiones

Objetivo

Establecer criterios contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las inversiones financieras de la Asociación Women in Connection Colombia, cumpliendo con los requerimientos establecidos en las NIIF para PYMES, Sección 11 y 12, y alineados con los principios de prudencia y sostenibilidad financiera de la entidad.

Base Normativa: Esta política se fundamenta en las siguientes normas:

- NIIF para PYMES (Sección 11 y 12): Instrumentos financieros básicos y otros instrumentos financieros.
- Decreto 2420 de 2015 (modificado): Régimen contable en Colombia.
- Normas legales vigentes en Colombia: En especial las disposiciones de la Superintendencia de Sociedades y normas tributarias aplicables.

Reconocimiento Inicial: Las inversiones se reconocen en el estado de situación financiera cuando la Asociación se convierte en parte contractual de los términos del instrumento.



Se registran al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo costos de transacción directamente atribuibles (en el caso de instrumentos no clasificados como valor razonable con cambios en resultados).

Clasificación de las Inversiones: Las inversiones se clasificarán en una de las siguientes categorías:

1. Inversiones a costo amortizado:

Incluye depósitos a término fijo (CDT), bonos de deuda y otros instrumentos financieros con pagos contractuales fijos, Utilizado si el propósito de la Asociación es mantenerlos hasta el vencimiento.

2. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados:

Aplicable a instrumentos mantenidos para negociar o que no cumplen los criterios de costo amortizado.

3. Fiducuenta:

Descripción: La Fiducuenta es una opción de inversión a corto plazo que permite manejar la liquidez de la Asociación de manera flexible y segura, sin pactos de permanencia.

Características

Los rendimientos son variables, determinados por el comportamiento diario del mercado financiero. Genera un extracto mensual que detalla las inversiones realizadas y los rendimientos obtenidos, accesible desde plataformas digitales o en formato físico según preferencia.

Montos mínimos requeridos:

Apertura: \$50.000.

Adiciones: \$1.

Retiros: \$1.

Saldo mínimo: \$1.

Objetivo: Esta inversión se clasifica como instrumento de alta liquidez y puede usarse para gestionar necesidades de caja inmediatas, maximizando los recursos de la Asociación.

Medición Posterior:

1. Instrumentos a costo amortizado:

Medidos utilizando el método del interés efectivo.

Se reconocen pérdidas por deterioro en resultados si existe evidencia objetiva de pérdida de valor.

2. Instrumentos a valor razonable:

Medidos al valor razonable en cada periodo de reporte.

Cambios en el valor razonable se reconocen en el resultado del periodo.

Deterioro de Inversiones

Se evaluará al cierre de cada periodo si existe evidencia objetiva de deterioro de valor en instrumentos a costo amortizado.



Si hay deterioro, el monto se reconoce como gasto en el estado de resultados y se ajusta el valor en libros del activo.

Baja en cuentas: Una inversión se dará de baja del estado de situación financiera cuando:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo expiren.
- Se transfiera sustancialmente todo el riesgo y beneficio asociado al instrumento.

c) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar comerciales

Son activos financieros que representan los derechos de cobro a terceros y empresas relacionadas que se derivan de la venta que realiza la Asociación en la razón de su objeto empresarial. Se busca administrar, controlar, proteger y velar por la calidad y adecuado recaudo de las cuentas por cobrar con el fin de:

- Disminuir el grado de exposición al riesgo que tiene la Asociación en materia de crédito.
- Proteger un activo de la Asociación que se encuentra en manos de terceros.

Todos los servicios se prestan en condiciones de crédito normales y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Reconocimiento Inicial: Según el párrafo 11.8 NIIF/Pymes las cuentas por cobrar son consideradas instrumentos financieros básicos los cuales se reconocerán al costo de la transacción, cuando se haya efectuado la venta del bien o producto cuando se haya prestado el servicio y, se hayan transferido todos los riesgos asociados. La facturación anticipada (antes de prestar el servicio) no se considerará un ingreso, pero si se reconocerá desde el momento de facturación la cuenta por cobrar.

Medición posterior: Al cierre de cada mes, se valorarán los instrumentos financieros a costo de transacción de acuerdo con las condiciones establecidas en la sección 11.8 (b), (c), sin deducir los costos de transacción en que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición. Las cuentas por cobrar comerciales no cuentan con financiación, por lo tanto, no se reconocen intereses.

Deterioro: El deterioro de cartera es la pérdida del valor de la cartera por el no pago de la misma y se aplica cuando hay evidencia objetiva de incobrabilidad. Por lo tanto, para aquellas cuentas que superen los **90 días** y de las cuales no se tenga una evidencia de pronto pago se reconocerá un gasto por deterioro de cartera teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Vencimiento entre **180 a 359 días - 50%** de deterioro
- Vencimiento mayor a **360 días - 100%** de deterioro
- La Asociación periódicamente evaluará y realizará análisis de la cartera y podrá determinar la **baja en un 100%**, cuando considere es irreparable sin tener en cuenta los días de vencimiento.

Al final de cada período sobre el que se informa, la Asociación evalúa si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la Asociación reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados.



Baja en activos: Un activo financiero se da de baja cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.
- Se transfieren todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero;
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control de este. En este caso la entidad:
 - I. Dará de baja en cuentas el activo. y
 - II. Reconocerá por separado cualquier derecho y obligación conservados o creados en la transferencia.

d) Propiedades, plantas y equipos (PPyE)

Valor mínimo (umbral) para capitalización:

- Se capitalizarán los bienes cuyo valor individual sea equivalente o superior a **50 UVT**, siempre que tengan una vida útil significativa (superior a un año).
- Los bienes de vida útil corta (un año o menos) se reconocerán directamente como gasto.

Reconocimiento inicial: Se reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

- Es probable que la Asociación obtenga los beneficios económicos futuros derivados de este;
- El costo del activo para la Asociación puede ser valorado con fiabilidad.
- Los terrenos y los edificios al ser activos separables se registran por separado, así hubieran sido adquiridos de forma conjunta.
- Las adiciones, mejoras o mantenimientos significativos en la PPyE serán mayor valor del activo.

Medición inicial: Todo elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se valorará por su costo de adquisición.

- Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja de precio;
- Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, (cuando constituya una obligación para la Asociación).
- En el caso de las permutas de elementos de propiedades, planta y equipo, se medirán por su valor razonable.

Medición Posterior: Con posterioridad al reconocimiento inicial como activo, la Asociación eligió el modelo del costo para la medición de los bienes muebles que formen parte de los elementos de las propiedades, planta y equipo:

- La Asociación medirá la propiedad, planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento.
- La Asociación informará la base de medición utilizada, vida útil o vidas útiles de la propiedad, planta y equipo.
- Revelará el importe en libros de la propiedad, planta y equipo, su depreciación acumulada y pérdida por deterioro del valor al principio y final del período contable que se informa.



- Así mismo existirá una conciliación de los importes al inicio y final del período contable que se informa que muestre: adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios.
- La Asociación dará de baja en cuentas un activo de propiedad, planta y equipo que se encuentra en disposición o no se espera obtener beneficios económicos futuros.

La Asociación reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produjo.

Depreciación: La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado y el método de depreciación que se utilizará es línea recta en años exactos.

El método de depreciación aplicado a la PPyE se revisará regularmente para evaluar si ha tenido un cambio significativo en los resultados económicos y establecer uno nuevo de ser necesario.

El valor residual de todos los activos de este rubro se entiende como cero “0”, a menos que se tenga asegura un valor parte de un tercero que será recibido al finalizar la vida útil del bien Si se realiza una adición o mejora a la PPyE la depreciación será igual al remanente de activo principal.

- Método: Línea recta,
- **Vidas útiles (en años):** Solo en el caso de impracticabilidad para asignar una vida útil a un activo de forma individual o del grupo al cual pertenece, se depreciarán en las siguientes vidas útiles genéricas:

	Vida útil en Años
Edificios	40
Vehículos	10
Muebles Enseres y Equipo de Oficina	5
Equipo de computo	3
Equipo de telecomunicaciones	3

Deterioro del valor: Se debe evaluar periódicamente si hay indicios de deterioro del valor de los activos. Si el valor en libros supera el valor recuperable, se debe reconocer una pérdida por deterioro.

Medición inicial:

- La Asociación registrará una pérdida por deterioro para una propiedad, planta y equipo cuando el importe en libros del activo es superior a su importe recuperable. (Sección 27. p.27.1)
- La Asociación reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo de propiedad. planta y equipo en el resultado del período contable que se produzca. (Sección 27. p.27.6)
- La Asociación realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, una valuación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable de la propiedad, planta y equipo valuada. (Sección 27. p.27.7)
- La Asociación considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor: (Sección 27. p.27.9)



- a. El valor del mercado ha disminuido
- b. Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que ópera
- c. Tasa de interés del mercado se han incrementado
- d. Evidencia de obsolescencia y deterioro físico
- e. Cambios en el uso del activo
- f. El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado

Medición posterior:

- La Asociación deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de depreciación o el valor residual la propiedad, planta y equipo, (Sección 27. p.27.10).
- La Asociación evaluará a la fecha sobre la cual se informan los Estados financieros, los activos de propiedad, planta y equipo que en periodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido. (Sección 27. p.27.29).
- La Asociación reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido, (Sección 27. p.27.30 b))
- Se reconocerá una revisión del deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo. cuando se incremente el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros, (Sección 27. p.27.30 b))
- La Asociación revelará para cada activo de propiedad, planta y equipo que ha presentado una pérdida por deterioro de valor la siguiente información: (Sección 27. p.27.32)
 - a. El importe de la pérdida por deterioro del valor o las reversiones reconocidas en resultados del período.
 - b. La partida o partidas del estado de resultados integral en la que se encuentra incluido el importe de la pérdida por deterioro o reversiones reconocidas.

e) Otros Activos

Los activos representados como otros activos tales como seguros, licencias de software, servicio de plataformas tecnológicas, etc., serán reconocidos inicialmente al valor estipulado en la factura, contrato o cualquier otro documento que sustente su adquisición.

Serán amortizados durante el tiempo de su vigencia.

Valor mínimo (umbral) para capitalización:

- Se capitalizarán los bienes cuyo valor individual sea equivalente o superior a **50 UVT**, con una vigencia de varios años, tratándose como activos intangibles y amortizándose durante su vida útil,
- Los activos cuyo costo individual tiene una vigencia igual o inferior a un año podrán reconocerse directamente como gasto.

Reconocimiento Inicial: El reconocimiento de otros activos se da cuando la Asociación obtiene un derecho a uso y en contraprestación adquiere una obligación contractual y se reconocerá al costo de la transacción, lo que significa que se cumplen las condiciones para la existencia de un activo. La medición posterior será al costo de la transacción menos la amortización acumulada y cualquier perdida por deterioro. Se efectuará un reconocimiento periódico al gasto durante la vigencia del contrato o tiempo pactado para el servicio adquirido.



Deterioro: La Asociación evaluará periódicamente la vida útil y uso de otros activos para reconocer el posible deterioro en razón a que no se estén amortizando en su debida forma; el reconocimiento se hará en el resultado del periodo correspondiente.

f) Otros activos no financieros y otros pasivos no financieros

Los otros activos no financieros para la Asociación están representados por las erogaciones en efectivo que implican algún beneficio económico futuro, tales como los anticipos generados por impuestos o saldos a favor a que haya lugar y que pueden ser descontados de las declaraciones correspondientes.

En cuanto a los pasivos no financieros se considerarán aquellas obligaciones contractuales que requieren la prestación de un servicio tales como los anticipos recibidos por parte de los clientes o los ingresos recibidos para terceros, además de las deudas contraídas con la administración pública por hechos que les suscite el pago de un tributo o el recaudo de este.

La Asociación reconocerá inicialmente a valor de transacción por separado en el estado de situación financiera como recursos y obligaciones de acuerdo con sus características; posteriormente la Asociación podrá realizar la compensación tributaria para el caso de los impuestos de acuerdo con las normas fiscales y el valor de transacción.

g) Obligaciones Financieras

Las obligaciones financieras están representadas por los saldos por pagar por concepto de tarjetas de crédito.

Los importes de gastos pagados con tarjetas de crédito denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en gastos o ingresos financieros.

La mayoría de estos pasivos surgen como consecuencia de los gastos habituales en los que incurren los empleados, tales como gastos de viaje, gastos de oficina entre otros, los cuales son diferidos a una cuota y el pago de estas obligaciones se realiza dentro del plazo establecido por la entidad financiera.

Reconocimiento Inicial: El momento del reconocimiento de los pasivos se da cuando la Asociación pasa a ser parte de las condiciones contractuales del instrumento, lo que significa que se cumplen las condiciones para la existencia de un pasivo, esto es, hay una obligación actual, derivada de sucesos pasados por causa de la cual la Asociación espera desprenderse de recursos en el futuro que impliquen la salida de recursos económicos.

- La Asociación reconocerá un saldo o cuenta por pagar cuando se reporten los gastos por cada empleado o en su defecto cuando se reciba el extracto bancario con corte mensual.
- La Asociación reconoce todos sus pasivos inicialmente a precio de la transacción, más los costos directamente atribuibles a la transacción.
- La Asociación reconocerá los gastos bancarios atribuibles al uso de cada tarjeta una vez se conozca el extracto bancario mensual de las mismas.

Medición posterior:

- La Asociación medirá los saldos o cuentas por pagar al final de cada período frente a los gastos no reportados por cada empleado con el fin de evaluar cómo serán legalizados dichos importes. Esta evaluación se realiza a final de cada periodo basado en el extracto de cada obligación y conciliaciones realizadas en periodos anteriores.



- La Asociación revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el importe en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados.

h) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

Los importes de acreedores comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en gastos o ingresos financieros.

Las cuentas por pagar son instrumentos financieros básicos (NIIF para Pymes Sección 11.5); los cuales cumplen con la definición de pasivo financiero. Corresponden a una obligación contractual de:

- Entregar efectivo u otro activo financiero a otra Asociación o,
- De intercambiar activos o pasivos financieros con otra Asociación.

La mayoría de los pasivos financieros surgen como consecuencia de las relaciones comerciales habituales, suponen deudas incondicionales y normalmente se cancelan a corto plazo mediante el pago a los proveedores de bienes o suministradores de servicios, razón por la cual no incorporan componentes financieros significativos. Estos pasivos se reconocen cuando se ha contraído la obligación legal de pagarlos al vencimiento.

Reconocimiento Inicial: El momento del reconocimiento de los pasivos se da cuando la Asociación pasa a ser parte de las condiciones contractuales del instrumento, lo que significa que se cumplen las condiciones para la existencia de un pasivo, esto es, hay una obligación actual, derivada de sucesos pasados por causa de la cual la Asociación espera desprenderse de recursos en el futuro que impliquen la salida de recursos económicos.

- La Asociación reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.
- La Asociación reconoce todos sus pasivos inicialmente a precio de la transacción a la fecha de la aceptación o contratación del pasivo, más los costos directamente atribuibles a la transacción en el caso de las cuentas por pagar; excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación.
- La Asociación medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación.

Medición posterior:

- La Asociación medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.
- La Asociación revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el importe en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados.
- La Asociación dará de baja en cuentas una cuenta y documento por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.



i) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Asociación tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

Reconocimiento Inicial:

- La Asociación reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto en resultados del período contable, (Sección 21. p.21.5).
- La Asociación reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable, (Sección 21. p.21.4)
- La Asociación medirá una provisión por el importe que se pagaría procedente para liquidar la obligación al final del período contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, (Sección 21. p.21.7).
- La Asociación medirá la provisión al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación, cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo, (Sección 21. p.21.7).

Medición Posterior:

- La Asociación medirá la provisión posteriormente, cargando contra ella únicamente aquellos desembolsos para los cuales fue reconocida originalmente. (Sección 21. p.21.10)
- La Asociación evaluará al final del período contable que se informa las provisiones y si fuese necesario ajustará su valor para reflejar la mejor estimación actual del importe requerido para cancelar la obligación, (Sección 21. p.21.11).
- Reconocerá en gastos del resultado del período. cualquier ajuste realizado a los importes de la provisión previamente reconocidos, (Sección 21. p.21.11).
- Se revelará para cada una de las provisiones reconocidas al final de período contable la información siguiente:
 - a. Una conciliación que muestre el importe en libros al inicio y al final de período, adiciones realizadas. ajustes de los cambios en la medición del importe descontado, importes cargados contra la provisión, importes no utilizados revertidos.
 - b. Descripción de la naturaleza de la obligación e incertidumbres del importe
 - c. Importe de reembolsos de terceros esperados

j) Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados son todas las contraprestaciones que la Asociación proporciona a los trabajadores, incluido administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.



Se pueden pagar en efectivo (ej.: salario), en especie (ej.: vivienda, vehículo) o en acciones (ej.: acciones normales, opciones de acciones, o efectivo que se base en el precio de las acciones de la Asociación o de otros instrumentos de patrimonio de la Asociación).

Los beneficios a empleados pueden ser:

- a. Corto plazo: Son aquellos cuyo pago debe ser atendido dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual el empleado ha prestado sus servicios:
 - Sueldos
 - Aportes a seguridad social
 - Ausencias remuneradas
 - Incentivos
 - Medicina prepagada
 - Bonificaciones
 - Auxilios
- b. Post-empleo
 - Planes de aportaciones definidas
 - Planes de beneficios definidos
 - Planes gubernamentales
 - Beneficios asegurados
- c. Largo plazo: Son los beneficios que no se adeudan dentro de los doce meses siguientes al final del periodo en el cual los empleados prestan el servicio relacionado. No incluyen ni los beneficios posteriores-al-empleo ni los beneficios de terminación.
 - Vacaciones
 - Beneficios por invalidez
 - Premios por antigüedad
 - Incentivos
- d. Terminación del contrato: Son los beneficios para empleados, que son pagables como resultado ya sea de: (i) la decisión de la Asociación de terminar la relación de empleo antes de la fecha normal de retiro; o (ii) la decisión del empleado de aceptar voluntariamente el retiro a cambio de esos beneficios
 - Bonificación por retiro

La Asociación tiene que reconocer el costo de todos los beneficios para empleados a los cuales sus empleados tengan derecho como resultado del servicio prestado a la Asociación durante el periodo.

Reconocimiento inicial: La Asociación reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la Asociación durante el periodo sobre el que se informa:

- a. Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la Asociación reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.



Medición posterior

La contabilización de los beneficios a corto plazo es generalmente inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones o los costos correspondientes y, por tanto, no existe posibilidad alguna de ganancias o pérdidas actuariales. (Párrafo 28.5).

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la Asociación durante el periodo sobre el que se informa, la Asociación medirá el importe reconocido de acuerdo con el párrafo 28.3; por el importe no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.

k) Políticas cuenta de patrimonio

Medición inicial:

- El patrimonio se reconocerá cuando sean emitidos los aportes y la otra parte este obligada a proporcionar efectivo u otros recursos a la Asociación a cambio de estas, (Sección 22. p.22.7)
- Los instrumentos de patrimonio deberán de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio, (Adoptado Sección 22. p.22.8)
- Si se aplaza el pago y el valor en el tiempo del dinero es significativo, la medición inicial se realizará sobre la base del valor presente, (Sección 22. p.22.8)
- La Asociación contabilizará los costos de una transacción como una deducción del patrimonio neto de cualquier beneficio fiscal relacionado, (Sección 22. p.22.9).

Medición posterior:

- La Asociación no realizará distribuciones de patrimonio, ya que no existen beneficiarios sociales. En su lugar, los recursos se utilizarán exclusivamente para el cumplimiento de sus fines sociales y operativos. (Adaptado de Sección 22.17)
- Los excedentes serán reconocidos al final del ejercicio contable como patrimonio retenido, y se destinarán al fortalecimiento de la misión y objetivos de la Asociación.

l) Ejecución de Excedentes de Reservas con Destinación Específica

Objetivo

Definir los procedimientos contables para la ejecución de excedentes de las reservas con destinación específica, asegurando la transparencia y el cumplimiento de las normativas vigentes.

Alcance

Esta política se aplica a todas las transacciones relacionadas con la ejecución de excedentes de reservas con destinación específica en la Asociación.

Constitución del Fondo

Registro Inicial:

- Cuando la Asamblea General aprueba la constitución del fondo, se debe registrar el excedente de utilidades como un componente separado del patrimonio neto.



Ejecución del Proyecto

Registro de Gastos: Al ejecutar el proyecto, se debe reconocer el gasto correspondiente y reducir el fondo.

m) Reconocimiento de Ingresos

El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias como aquellos no operacionales.

Ingreso de actividades ordinarias: Es la entrada bruta de beneficios económicos durante el período, surgidos en el curso de las actividades ordinarias, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio.

No operacionales son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos, pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Estas corresponden entre otras a:

- Financieros
- Recuperaciones
- Reintegro de provisiones
- Diferencia en cambio
- Utilidad en venta de propiedad, y equipo

La Asociación reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Asociación, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad.

Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la Asociación se medirán al valor de la contraprestación del servicio, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos.

Se reconocerán ingresos ordinarios por intereses cuando exista diferencia resultante entre el valor razonable y el importe de la contraprestación.

A continuación, se detallan los conceptos en la generación de ingresos que maneja la Asociación.

Afiliación personas naturales y empresas

- Los afiliados realizan suscripción anual o semestral.
- La Asociación genera una factura por ingresos excluidos por afiliación.
- Estos ingresos se reconocen por el método de amortización, este proceso se realiza de manera mensualmente de acuerdo con el periodo de la afiliación.

Patrocinios personas naturales y empresas

- Los afiliados o externos realizan patrocinios por el valor que ellos dispongan.
- La Asociación genera una factura por ingresos gravados por patrocinio.
- Estos ingresos se reconocen directamente, no se realiza amortización.

Donaciones

- Los afiliados o externos pueden realizar donaciones en efectivo o equivalente a efectivo, la Asociación toma el **95%** como donación y el **5%** como capital, este ingreso no es facturado, pero la administración de la Asociación genera una certificación de donación.
- Estos ingresos son no operacionales y no gravados con impuesto al valor agregado - IVA.



Capacitaciones, formaciones y mentorías

- La Asociación realiza dos seminarios en el año para los afiliados o externos.
- La Asociación genera una factura por ingresos gravados por seminarios.

o) Reconocimiento de costos y gastos

La Asociación reconoce sus costos y gastos a valor razonable, en la medida en que ocurren los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

a Asociación debe revelar en sus estados financieros la naturaleza y el importe de cada tipo significativo de costos y gastos reconocidos durante el período.

p) Impuesto

I) Impuesto corriente

La Asociación determina la renta líquida, sobre las bases de las leyes tributarias vigentes a la fecha del estado de situación financiera, como renta exenta para reinversión en el siguiente año.

Para el periodo 2023 la Asociación pertenece al Régimen tributario especial y deberá certificarse en las fechas estipuladas por la Dirección de Impuestos Nacionales – DIAN-.

II) Impuesto diferido

Se determina no aplicable el impuesto diferido de renta cuando la Asociación obtiene en vigencia la calidad de Régimen de Tributación Especial.

En el momento de no tener vigente la calificación de Régimen Tributario Especial el impuesto diferido se determinará usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los saldos por impuestos diferidos se reconocen en relación con todas las diferencias temporales que se han originado pero que no se han revertido en la fecha del balance general. a excepción de que el reconocimiento de activos por impuestos diferidos es limitado en la medida en que la Asociación prevé hacer suficientes ganancias fiscales en el futuro previsible para absorber la reversión de las diferencias temporales subyacentes. Los saldos de impuestos diferidos no se descuentan.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponer de beneficios fiscales futuros suficientes para que este se pueda aplicar. La Asociación reconoce un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios fiscales futuros permitan su recuperabilidad; así mismo, la Asociación reduce un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

Se reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la Asociación en el estado de situación financiera y el reconocimiento de estos por parte de las autoridades fiscales.



La Asociación reconocerá:

- Un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro.
- Un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.
- Un activo por impuestos diferidos para la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento y los cuales son procedentes de periodos anteriores, (Sección 29. p.29.15).

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleado las tasas fiscales que se espera se apliquen en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas.

Presentación

El activo y pasivo por impuesto diferido se reconocerá como no corriente

Compensación

Los activos y pasivos por impuestos corrientes, o los activos y pasivos por impuestos diferidos, se compensarán solo cuando se tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes y se tenga la intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

III) Impuesto de industria y comercio

En aplicación del Artículo 19 de la Ley 2277 de 2022, la Asociación reconoció como gasto del ejercicio la totalidad del impuesto de industria y comercio causado en el año, dicho impuesto se trata como gasto deducible en la determinación del impuesto sobre la renta del periodo.

5) Obligatoriedad de Revisor Fiscal

De acuerdo con Ley 43 de 1990 y el Código de Comercio, se establece la obligatoriedad de poseer Revisor Fiscal para aquellas Entidades constituidas como:

- a) Asociaciones por acciones;
- b) Sucursales de Asociaciones extranjeras. y
- c) Las Asociaciones en las que, por ley o por los estatutos, la administración no corresponda a todos los socios. cuando así lo disponga cualquier número de socios excluidos de la administración que representen no menos de veinte por ciento del capital.

De otra parte, la ley 43 del 90. en su Art. 13. parágrafo 2 contempla: Será obligatorio tener Revisor fiscal en todas las Asociaciones comerciales, de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente de cinco mil (5.000) salarios mínimos y/o cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan al equivalente a tres mil (3.000) salarios mínimos.

De acuerdo con lo anterior, la Asociación está en la obligación de poseer Revisor Fiscal para el año 2025.



6) Efectivo y equivalentes al efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo y sus equivalentes al 31 de diciembre:

	2024	2023
Bancos (a)	31.144	6.335
Fondo de inversión colectiva (b)	234.359	52.313
Total	265.503	58.648

- a) Al 31 de diciembre de 2024, la Asociación tiene una cuenta bancaria con la entidad financiera Bancolombia, creada durante el 2020. La cuenta se encuentra libre de restricciones y los fondos pueden ser utilizados de forma inmediata.
- b) Entre noviembre de 2024 la Asociación realizó el aumento de la inversión de \$200.000 en el Fondo de inversión colectiva de Bancolombia y para el mes de diciembre 2024 hubo retorno a la cuenta de Bancos \$25.000, el cual se encuentra sin restricciones y puede ser utilizado.

7) Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

El siguiente es un detalle de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre:

	2024	2023
Cientes nacionales (a)	29.000	78.755
Otras cuentas por cobrar (b)	263	29.464
Deterioro de cartera (c)	-	(1.053)
Total	29.263	107.166

- a) Para 2024 las cuentas cobrar de los clientes GRUPO ARGOS SA y KANTAR IBOPE MEDIA por afiliaciones realizadas para el periodo de 2025 y para 2023 las cuentas cobrar en un 98.10% por afiliaciones realizadas para el periodo de 2024
- b) Para 2024 otra cuenta por cobrar por pagos en exceso a TMF Colombia, que para el año 2025 será abonado a nuevas obligaciones y para el año 2023 la cuenta por cobrar por valor de \$29.464 que correspondía a TMF Colombia LTDA, en razón a la corrección del Impuesto al valor agregado -IVA-, sanción e interés relacionados, del cuatrimestre 1 y 2; fue subsanado y cruzado como menor valor por pagar por los servicios prestados de 2024.
- c) Al 31 de diciembre de 2024, la administración de la Asociación llevó a cabo el recaudo de cartera, manteniendo un saldo de antigüedad corriente, lo que no genera deterioro de cartera.



8) Activo y pasivo por impuestos

El siguiente corresponde a un detalle del activo por impuestos corrientes a 31 de diciembre:

Activo por impuestos corrientes, neto	2024	2023
<i>Activos por impuestos corrientes:</i>		
Saldo a favor renta (a)	36.356	7.229
Anticipo retención en la fuente	20.091	24.503
Autorretención 1,1%	7.924	10.757
	64.371	42.489
<i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>		
Impuesto de renta	(3.363)	-
	(3.363)	-
Activo por impuestos corrientes	61.008	42.489

- a) Al 31 de diciembre de 2024 la Asociación posee saldo a favor por renta de \$36.356, aún no tiene determinado realizar la solicitud de devolución de dicho valor.

9) Otros activos no financieros

El saldo al 31 de diciembre se detalla así:

	2024	2023
Licencias de software (a)	7.858	7.858
Anticipo retención Impuesto a las ventas (b)	13.556	8.863
Anticipo retención de Industria y comercio (c)	6.841	5.333
Suscripciones	6.300	8.960
Amortización acumulada	(6.300)	-
Amortización licencia de software (a)	(7.858)	(5.279)
Total	20.397	25.735

- a) En 2024 se realizó la amortización del saldo en 2023 por la licencia de software de Microsoft 365 para los equipos de cómputo obtenida con el proveedor Corporación Makaia Asesoría Internacional, la cual finalizó en el mes de agosto de 2024 por un valor de \$5.863.
- b) Para 2024 el valor corresponde a retenciones del Impuesto al valor agregado de parte de clientes por facturación de patrocinios.
- c) En 2024 el aumento en el anticipo por retención de industria y comercio se debe en su mayoría por las nuevas afiliaciones de empresas en la asociación y un aumento en los patrocinios para eventos.

10) Propiedad y equipo

El detalle de la propiedad planta y equipo a 31 de diciembre se muestra a continuación:



	Equipo procesamiento de datos	Total
Costo		
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 13.580	13.580
Adiciones	17.490	17.490
Retiros	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 31.070	31.070
Depreciación		
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ (1.505)	(1.505)
Depreciación	(10.252)	(10.252)
Retiros	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ (11.757)	(11.757)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2022	\$ 10.432	10.432
Saldo neto al 31 de diciembre de 2023	\$ 12.074	12.074
Saldo neto al 31 de diciembre de 2024	\$ 19.313	19.313

La Asociación en 2024 realizó la compra de cuatro equipos de cómputo por valor de (17.490), de acuerdo con la política contable su vida útil es de 3 años. El gasto por depreciación en 2024 es de (\$2.016).

11) Obligaciones financieras

Los saldos por pagar por obligaciones financieras a 31 de diciembre son:

	2024	2023
Corporaciones financieras	1.218	143
Total	1.218	143

Para el año 2024 la Asociación tenía los siguientes valores a pagar por las tarjetas de crédito corporativas Tarjeta corporativa 4335 COP por \$640 y 4335 USD por \$578, usadas por la Representante legal Natalia Gonzalez y para el año 2023: Tarjeta corporativa 2394 usada por la Representante legal Natalia Gonzalez por \$68. y Tarjeta corporativa 6903 usada por la Asociación por \$75.

12) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

A continuación, el detalle de las cuentas por pagar comerciales al 31 de diciembre:

	2024	2023
Otros (a)	2.723	29.583
Honorarios	-	6.749
Total	2.723	36.332

- a) La cuenta por pagar pendiente corresponde a la provisión de servicios de 2024 pendientes por facturar por TMF Colombia LTDA.



13) Beneficios a empleados

A continuación, el detalle de las obligaciones laborales a 31 de diciembre:

	2024	2023
Cesantías	21.828	10.430
Vacaciones consolidadas	18.291	8.406
Intereses sobre cesantías	2.555	964
Total	42.674	19.800

- a) El aumento de las obligaciones laborales en 2024 respecto a 2023, se debe a que la Asociación contrato 2 empleados adicionales en 2024 frente a los 4 empleados en 2023.

14) Otros pasivos no financieros

El siguiente corresponde al detalle de los impuestos gravámenes y tasas a 31 de diciembre:

	2024	2023
Ingresos recibidos por anticipado (a)	61.740	98.808
Impuesto sobre las ventas por pagar (b)	25.899	480
Retención en la fuente (b)	17.314	16.323
Impuesto de industria y comercio por pagar (b)	15.131	9.517
Ingresos recibidos de clientes (c)	1.076	4.137
Retención de industria y comercio (b)	876	637
Retención de Impuesto sobre las ventas - IVA (b)	12	43
Total	122.048	129.945

- a) Los ingresos recibidos por anticipado hacen referencia a la facturación de las afiliaciones pagadas en 2024 por afiliaciones del 2025 y que se reconocerán en ese mismo periodo de forma mensual.
- b) Para el 2024 la Asociación realizó compras de bienes y servicios en el giro normal de la operación a las cuales practico retención en la fuente por renta, retención en la fuente por industria y comercio; adicionalmente por los ingresos obtenidos durante cada periodo pago impuesto de industria y comercio en la ciudad de Bogotá D.C. y adicionalmente declaro el impuesto sobre las ventas. Estos impuestos se pagarán en 2025 de acuerdo con las fechas de presentación y pago determinadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá.
- c) Este valor corresponde a mayores valores pagados por clientes sobre facturas generadas en 2023 y 2024.

15) Patrimonio

- Desde 2021 la Asociación tiene un patrimonio por aportes de fondo social de \$22.000 el cual se encuentra pago en su totalidad.
- Las donaciones realizadas por terceros en el transcurso de los años han sido recibidas de la siguiente manera:
 - Año 2021 \$3.900
 - Año 2022 \$2.342
 - Año 2023 \$1.114 y
 - Año 2024 \$2.837



3. La Asociación cuenta con una reserva estatutaria por donaciones de conformidad con lo estipulado en el capítulo III de los estatutos de la Asociación: *“De cualquier donación que se reciba en dinero, efectivo o cheque, se destinará automáticamente el cinco por ciento (5%) a una reserva para acrecentar el patrimonio de la ASOCIACIÓN hasta que se alcance la suma equivalente a doscientos (200) salarios mínimos mensuales vigentes, con el objeto de crear para la ASOCIACIÓN rentas que le permitan ingresos estables para el desarrollo de sus objetos. Esta reserva podrá ser reinvertida después del quinto año de la constitución de la ASOCIACIÓN. La destinación de reinversión, la modificación de su temporalidad o adopción podrá ser adoptada por decisión de por lo menos el 70% de los miembros de la Asamblea General, previa recomendación de la Junta Directiva.”*
- De acuerdo con los artículos 6 y 7 de los Estatutos, los ingresos, bienes y rentas serán destinados exclusivamente al desarrollo del objeto y las actividades meritorias de la entidad. En ningún caso podrán ser distribuidos, bajo ninguna modalidad ni denominación, ya sea de forma directa o indirecta, durante su existencia o en el momento de su disolución y liquidación, conforme a las normas aplicables.
4. La Asociación cuenta con excedentes de ejercicios anteriores (años 2020, 2021 y 2022) por el valor de \$23.895, ejecutados en su totalidad en actividades meritorias según actas presentadas a la Alcaldía de la ciudad.

16) Ingresos de actividades ordinarias

La conformación de los ingresos operacionales a 31 de diciembre es la siguiente:

	2024	2023
Afiliaciones (a)	831.302	493.839
Patrocinios (b)	677.291	468.668
Cuotas extraordinarias (c)	2.086	-
Anulación ingresos de Afiliaciones	(25.000)	(1.500)
Total	1.485.679	961.007

- a) En 2024 los ingresos sobre afiliaciones respecto a 2023, tuvo un aumento del 68.33%. debido al incremento del año sobre el valor de la afiliación y al aumento de afiliados.
- b) En 2024 los ingresos por patrocinios aumentaron un 44.42% en consideración al 2023, teniendo un aumento del 11.59% de patrocinadores con respecto a 2023.
- c) En 2024 se reconocieron ingresos por cuotas extraordinaria por la generación de pago extemporáneo de las afiliaciones de personas naturales.

17) Gastos de administración

El resumen de los gastos operacionales de administración a 31 de diciembre es:

	2024	2023
Gastos de personal (a)	728.985	514.066
Honorarios (b)	269.074	244.725
Servicios (c)	182.110	112.926
Diversos (d)	58.137	22.924
Arrendamientos (e)	55.514	13.600
Impuestos (f)	38.062	23.490
Gastos de viaje (g)	35.333	23.226
Depreciaciones	10.252	1.238
Amortizaciones	5.238	5.279



Gastos legales	1.892	1.959
Total	1.384.597	963.433

La Asociación en el 2024 durante el desarrollo de su actividad comercial incurrió en costos y gastos y tuvo un incremento del 43.26% con respecto al 2023.

(a) **Gastos de personal**

A continuación, se detalla los gastos de personal a 31 de diciembre:

	2024	2023
Sueldos	252.171	153.710
Salario integral	206.387	185.600
Aportes a pensión	49.848	35.665
Auxilios	46.928	20.163
Bonificaciones	38.760	39.986
Aportes a caja de compensación familiar	34.489	18.326
Aportes a salud	31.878	11.931
Cesantías	21.829	13.230
Prima de servicios	21.819	13.146
Vacaciones	20.192	14.552
Intereses sobre las cesantías	2.555	1.110
Aportes Administradora de riesgos laborales	2.129	1.540
Indemnizaciones laborales	-	5.000
Incapacidades colaboradoras	-	107
Total	728.985	514.066

Los gastos de la Asociación por personal en 2024 aumentaron sustancialmente por el aumento de salarios en 2024 y la contratación de 2 nuevos colaboradores, en 2023 contaba con 4 colaboradores nuevos.

(b) **Honorarios**

A continuación, se detalla los gastos por honorarios a 31 de diciembre:

	2024	2023
Asesoría técnica (i)	195.169	193.382
Outsourcing contable	47.165	37.768
Revisoría fiscal	14.440	13.575
Simposios y Conferencias (ii)	12.300	-
Total	269.074	244.725

- (i) La Asociación en 2024 por asesorías técnicas tuvo gastos de \$174.060 por Dirección de Fundraising captación de donaciones, \$15.559 por gestión de evento Summit y \$4.800 por Implementación de esquema de seguridad y salud en el trabajo y Cristina Herrera Talenti S.A.S. por \$750.
- (ii) La Asociación en 2024 contrato conferencistas para evento Liderazgo Femenino y cursos para empleados.

(c) **Servicios**

A continuación, se detalla los gastos por servicios a 31 de diciembre:

	2024	2023
Logística y mercadeo (i)	141.788	-



Publicidad y propaganda (ii)	16.631	4.297
Diversos (iii)	13.141	4.185
Community manager	6.037	11.700
Transporte	4.513	115
Realización de eventos	-	92.629
Total	182.110	112.926

- (i) El incremento en Logística y Mercadeo para el 2024 se dio por la generación del evento “Summit” en la ciudad de Bogotá.
- (ii) En 2024 hubo un aumento en este servicio dado que la Asociación realizó eventos con el fin de incentivar las nuevas afiliaciones y dar a conocer su objeto social.
- (iii) En 2024 según las políticas contables las licencias de software serán tomadas directamente como deducibles, siendo un valor para 2024 de \$7.675.200.

(d) Diversos

	2024	2023
Casinos y restaurantes (i)	45.741	11.126
Diversos	4.620	2.685
Útiles, papelería y fotocopias	3.237	6.652
Taxis y buses	3.168	954
Suscripciones, periódicos y revistas	1.371	1.507
Total	58.137	22.924

- (i) El incremento se debe a la realización de eventos “Summit y Salvio” para el 2024, además de una donación realizada en especies por parte del proveedor CREPES Y WAFFLES S.A.

(e) Arrendamientos

	2024	2023
Bienes inmuebles (i)	47.459	13.600
Bienes muebles	8.055	-
Total	55.514	13.600

La Asociación en 2024 realizó evento para sus afiliadas en donde alquilo el auditorio del Hotel Cameron en Quindío y algunos equipos audiovisuales.

(f) Impuestos

A continuación, se detalla los gastos por impuestos a 31 de diciembre:

	2024	2023
Impuesto de Industria y Comercio (i)	15.131	9.517
Gasto por Impuesto al valor agregado-IVA (ii)	13.833	10.902
Gravamen movimiento financiero (iii)	5.950	2.337
Impuesto al consumo	2.630	579
Impuesto al registro	518	155
Total	38.062	23.490



- (i) La Asociación tributa a nivel municipal en la ciudad de Bogotá D.C. de forma anual para el 2024, sus ingresos son gravados con tarifa del 9.66 por mil y el cálculo del impuesto se realiza sobre los ingresos operacionales y no operacionales derivados del desarrollo de la actividad económica de acuerdo con lo determinado por la Secretaria de Hacienda de Bogotá D.C.
- (ii) El gasto por el Impuesto al valor agregado -IVA- se genera cuando se realizan compras de bienes o servicios los cuales no son deducibles de renta de acuerdo con las normas tributarias y por ende el IVA sobre dichas compras no es descontable y se considera gasto no deducible de renta igualmente.
- (iii) El Gravamen a los movimientos financieros es generado por las transacciones bancarias que realiza la Asociación en el desarrollo de su actividad comercial.

(g) Gastos de viaje

	2024	2023
Pasajes aéreos (i)	31.211	18.421
Alojamiento y manutención	4.122	4.805
Total	35.333	23.226

- (i) En 2024 el aumento se dio por el desplazamiento que deben realizar algunos de sus colaboradores como parte de sus funciones comerciales y la participación en eventos.

18) **Gastos de ventas**

Los gastos de venta a 31 de diciembre es la siguiente:

	2024	2023
Castigo de cartera (i)	723	302
Deterioro de cartera 100% (ii)	-	608
Deterioro de cartera 50% (ii)	-	445
Total	723	1.355

- (i) El castigo de cartera se dio debido a la gestión de cobro que realizó la administración de la Asociación durante 2024 sobre cartera pendiente de 2022 y 2023, de la cual no fue posible su recaudo.
- (ii) La administración de la Asociación de acuerdo con las políticas contables realizo el análisis de la cartera y estableció no realizar deterioro para el año 2024.

19) **Otros ingresos**

El siguiente corresponde a un detalle al 31 de diciembre:

	2024	2023
Donaciones (i)	68.829	21.149
Financieros (ii)	10.264	2.975
Recuperaciones	1.938	874
Aprovechamientos	1.565	34
Otros	20	13



Total	82.616	25.045
--------------	---------------	---------------

- (i) Para 2024 la Asociación tuvo un incremento del 225% respecto al año 2023, obteniendo 6 nuevos donantes. Teniendo en cuenta que los afiliados o externos pueden realizar donaciones en efectivo o equivalente a efectivo, la Asociación toma el 95% como donación y el 5% como capital, este ingreso no es facturado pero la administración de la Asociación genera una certificación de donación.
Estos ingresos son no operacionales y no gravados con impuesto al valor agregado - IVA.
- (ii) Los ingresos financieros se dan principalmente por los rendimientos financieros de la cuenta de ahorros de Bancolombia y la valorización del valor de la unidad del fondo de inversión colectiva de Bancolombia.

20) Otros gastos

La conforman los ingresos (gastos) no operacionales a 31 de diciembre es la siguiente:

	2024	2023
Multas, sanciones y litigios	524	424
Impuestos asumidos	329	4.073
Diversos	52	547
Total	905	5.044

21) Gastos financieros

El siguiente es el detalle de los gastos financieros al 31 de diciembre:

	2024	2023
Comisiones (i)	1.743	1.464
Gastos bancarios (ii)	909	3.012
Intereses	159	622
Gasto por diferencia en cambio	52	34
Total	2.863	5.132

- (i) En 2024 y 2023 el gasto por comisiones bancarias corresponde a las transacciones financieras que realiza la Asociación en el desarrollo de la operación comercial.
- (ii) El valor corresponde a gastos bancarios por cobros de cuota de manejo y otros gastos financieros de la cuenta de ahorros que tiene la Asociación con la entidad financiera Bancolombia.



22) Hechos posteriores

Hasta la fecha de emisión de estos Estados financieros, la Asociación no tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten los saldos y revelaciones de los Estados financieros al 31 de diciembre 2024.

23) Aprobación de Estados Financieros

Los Estados financieros han sido autorizados para su divulgación por el representante legal. Estos Estados Financieros van a ser puestos a consideración de la Asamblea general, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

24) Contingencias

Al 31 de diciembre de 2024, la Asociación no tiene litigios y contingencias a favor ni en contra.